



LA MEDIACIÓN POLICIAL EN EL SERVICIO, ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Coronel **WILLIAM DÍAZ CORREA**
Jefe Grupo de control y seguimiento
Policía Nacional de Colombia

Vila-real - España, Enero de 2014



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. EVOLUCIÓN DE LOS MASC EN COLOMBIA
3. NORMATIVIDAD EN MATERIA DE MASC
4. EVOLUCIÓN (COMUNITARIO HASTA EL PNVCC)
5. PROPUESTA “UNIDAD DE MEDIACIÓN POLICIAL”



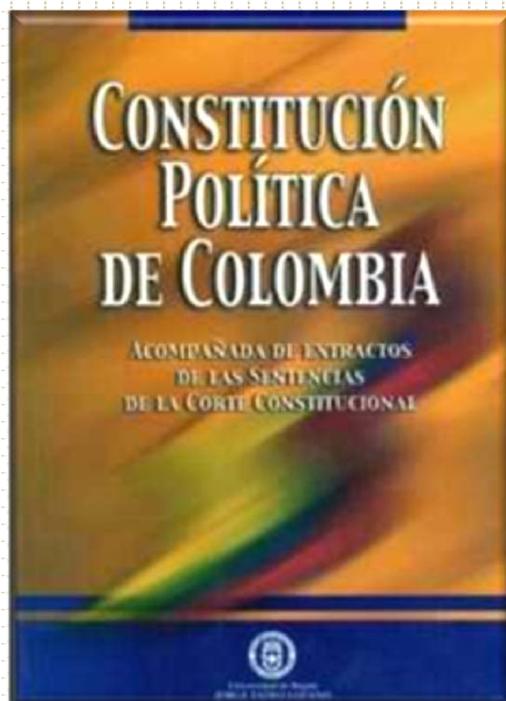
Introducción

La mediación en el ámbito policial, ha tenido una evolución paralela a la transformación institucional y a la creación de un entorno jurídico favorable para la implementación de esta herramienta necesaria para la óptima prestación del servicio de policía, con el fin de plantear una estrategia para la solución de las problemáticas de convivencia



Evolución de los MASC en Colombia

CONSTITUCIÓN 1991



En el campo de la justicia no formal, el ambiente normativo derivado de la reforma de 1991 ha favorecido el fortalecimiento y proliferación de mecanismos encaminados a la no judicialización de los conflictos y la reconstrucción del tejido social, principalmente en entornos urbanos afectados por fenómenos de violencia, asociados a la operación de la delincuencia común y organizada.



Evolución de los MASC en Colombia

Periodo 1994-1998

Jueces de paz

Desjudicialización de conflictos

Métodos alternativos

Asistencia legal popular

Democratización de la información legal

Regulación de las acciones populares

Casas de justicia. (Programa nacional de conciliación en equidad y prácticas de justicia restaurativa)

**JUSTICIA
PARA LA
GENTE**

Evolución de los MASC en Colombia





Normatividad en materia de MASC

Art. 116. Habilitación legal para que los particulares de forma transitoria administrar justicia:

“... Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de jurados en las causas criminales, conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la ley.”



Normatividad en materia de MASC

Ley 270 de 2006. Ley estatutaria del sistema de administración de justicia.
“La ley puede establecer mecanismos diferentes al proceso judicial para solucionar los conflictos que se presenten entre los asociados y señalará los casos en los cuales habrá lugar al cobro de honorarios por éstos servicios“

El Código Civil (artículo 2469 a 2487) y Código de Procedimiento Civil (artículo 340 y 341)

Ley 446 de 1998 “Por la cual se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia”

Decreto 1818 de 1998 “Por medio del cual se expide el Estatuto de los mecanismos alternativos de solución de conflictos”



Normatividad en materia de MASC

Arreglo directo: No tiene una regulación legal particular. El ordenamiento jurídico colombiano autoriza este tipo de arreglos, fundamentado en la autonomía de la voluntad prevista en el Código Civil.

Amigable composición: Ley 23 de 1991 “Por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los Despachos Judiciales, y se dictan otras disposiciones”.

Arbitraje: Ley 1563 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones”



Normatividad en materia de MASC

1

Conciliación: Ley 640 de 2001 “Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones” Ley 1285 De 2009 “Por medio de la cual se reforma la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia”

2

Decreto 30 de 2002 “Por medio del cual se señala el reglamento de registro y/o archivo de actas de conciliación, de antecedentes del trámite conciliatorio y de constancias.”

3

Resolución 1342 de 2004 del Ministerio del Interior y de Justicia “Por la cual se establecen los requisitos y procedimiento para la creación de los centros de conciliación y/o arbitraje”

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

*Desde lo comunitario hasta el Modelo Nacional de Vigilancia
Comunitaria por cuadrantes –MNVCC*



Constitución Política art 218: La Policía Nacional es un **cuerpo armado permanente de naturaleza civil**, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.





Desde lo comunitario hasta el MNVCC

DEBILIDADES INSTITUCIONALES

- 1 Foco en el Conflicto armado
 - 2 Narcotráfico
 - 3 Falta de pie de fuerza
 - 4 Medios y tecnología obsoletos
 - 5 Alejamiento y conflicto con la comunidad
- Crisis institucional**

El proceso de Transformación institucional, inicia en la década de los 90, asumiendo la desmilitarización, atacando la corrupción y diseñando dentro del Plan de Direccionamiento Estratégico la política de participación ciudadana con el fin de materializar el acercamiento del servicio de convivencia y seguridad ciudadana a la Comunidad



Desde lo comunitario hasta el MNVCC

CAMBIOS INSTITUCIONALES

FASE I

Restauración del carácter civil

Cambios en la estructura

Mecanismos para mayor participación ciudadana en asuntos de policía

FASE II

Transformación cultural de la institución

Mejoramiento de la gestión institucional

FASE III

Planeación y gestión del servicio

Mayor acercamiento a la comunidad, profesionalización del servicio,
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS



Desde lo comunitario hasta el MNVCC

CAMBIOS EN LO COMUNITARIO

1

DIR. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Área que da inicio a los programas comunitarios y fortalece las relaciones institucionales con los ciudadanos sobre temas relacionados con el servicio.

2

POLICÍA COMUNITARIA

Selección, capacitación y distribución de uniformados, en distintas unidades los cuales se especializaron en esta modalidad de trabajo con la comunidad; se centro en procesos y procedimientos educativos enfocados en la sociología, criminología y el trabajo social

3

VIGILANCIA COMUNITARIA

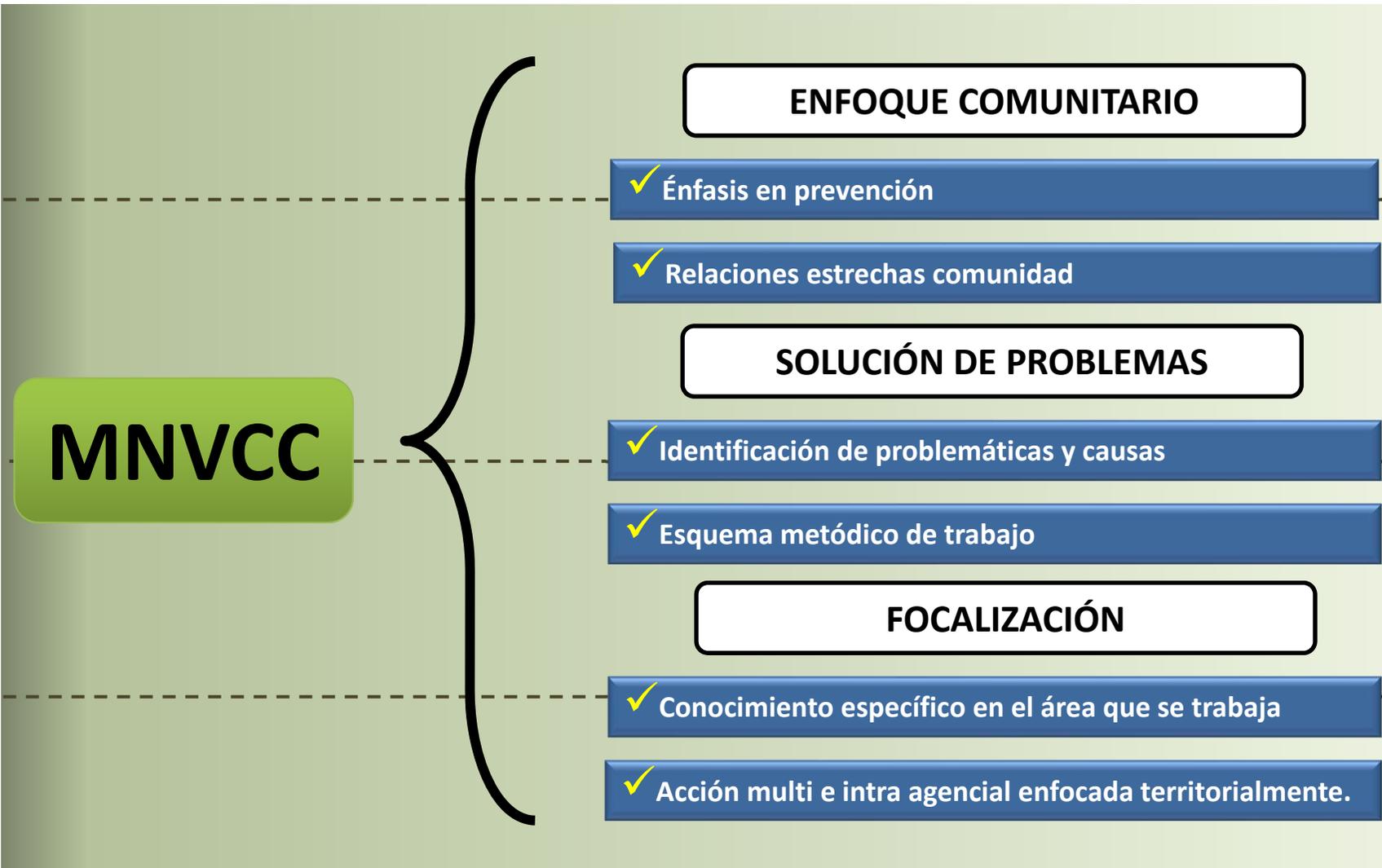
Se amplía el concepto comunitario a la prestación del servicio de vigilancia, manteniendo el acercamiento y el trabajo con la comunidad.

IV. Plan Nacional Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes: El PNVCC es la metodología de trabajo del servicio de policía orientada a la identificación y solución de las problemáticas y manifestaciones de violencia y criminalidad que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural



Desde lo comunitario hasta el MNVCC

Metodología MNVCC





Desde lo comunitario hasta el MNVCC

PNVCC Principios Rectores

Prevención. Reducir la probabilidad de ocurrencia de delitos y contravenciones identificadas y priorizadas en una jurisdicción

Orientación a la solución de problemas. Diagnosticar e intervenir adecuadamente los problemas de seguridad a nivel local, a través de un método reflexivo

Responsabilidad misional. Comprender, ajustar, enfocar e integrar sus procesos y procedimientos para alcanzar resultados específicos a nivel local en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Priorización y focalización. Orden de atención de una problemática, de acuerdo con su impacto y frecuencia en un territorio específico.



Desde lo comunitario hasta el MNVCC

PNVCC Principios Rectores

Complementariedad. Trabajo articulado entre cuadrantes para atender problemáticas compartidas

Corresponsabilidad. Es la articulación de los esfuerzos de las entidades nacionales y territoriales del estado, sector privado, sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, en función de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Polivalencia. La respuesta policial al ciudadano requiere un hombre y mujer policías orientados a la prevención, con altas calidades humanas y de relacionamiento con la comunidad.

Desconcentración y participación. Análisis y diseño de estrategias que contribuyan a la acertada toma de decisiones para solucionar las problemáticas a nivel local.



Propuesta Unidad de Mediación Policial

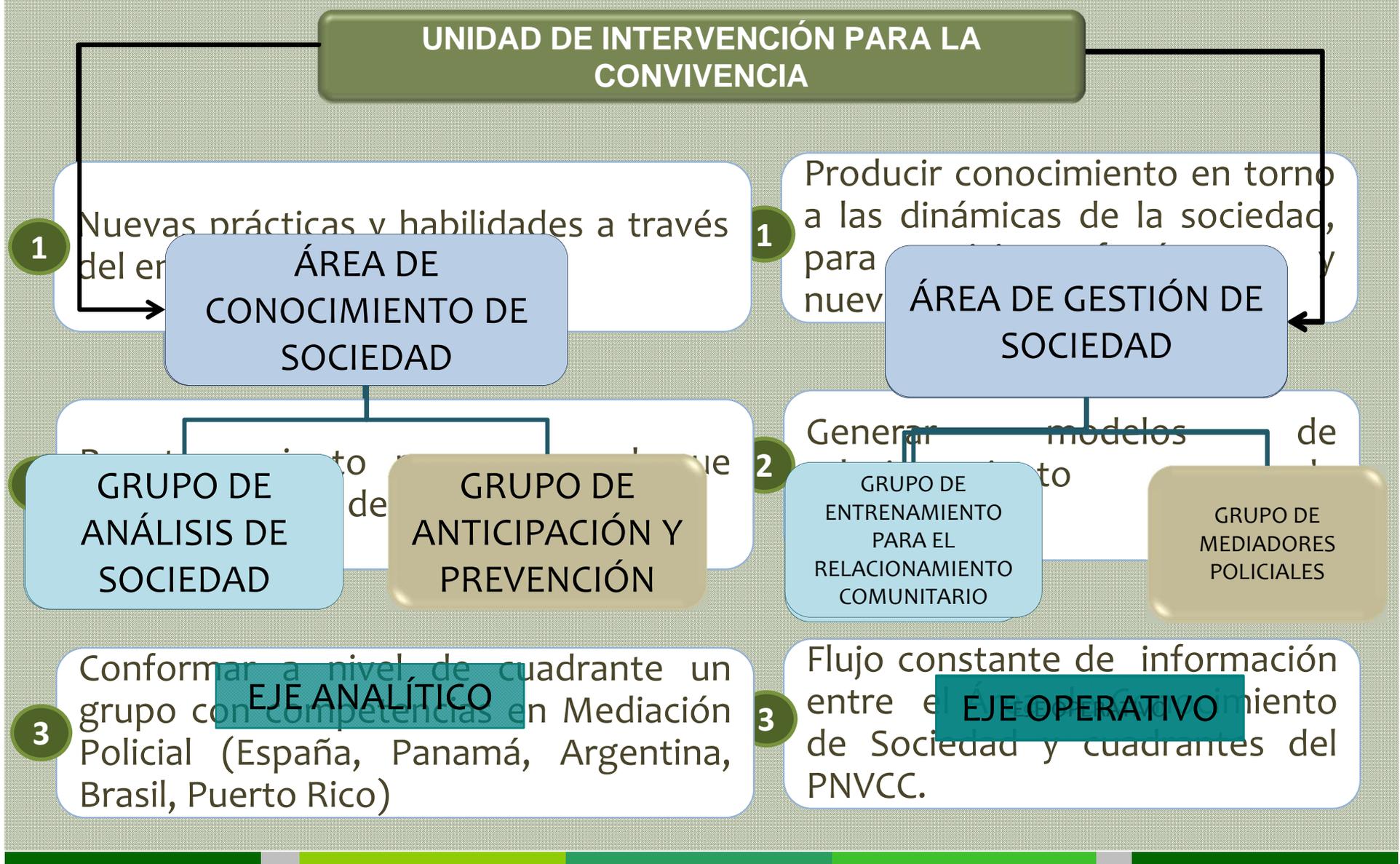
Implementar una nueva forma de relacionamiento con la comunidad para la resolución de conflictos y problemas de convivencia locales:

Promover al Policía como gestor social y mediador para promover la convivencia

Fortalecer los niveles de legitimidad y confianza hacia la institución, mejorando la percepción de seguridad y la eficiencia policial



Propuesta Unidad de Mediación Policial





Propuesta Unidad de Mediación Policial

Planeación Orientada a la Solución de Problemas POP

Alianzas público privadas

Modelo de atención al ciudadano



Propuesta Unidad de Mediación Policial

Planeación Orientada a la Solución de Problemas POP

CIEPS como espacio para la planeación del servicio.



Mediación como herramienta efectiva para la solución de problemáticas.



PNVCC escenario para gestión de la seguridad enmarcada en la prevención y la mediación



Propuesta Unidad de Mediación Policial

Alianzas Público Privadas

Convenio con operadores de MASC – Policía para adelantar el proceso de capacitación en temas de mediación (conciliación en equidad).

Escenarios de participación ciudadana para promover los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos MASC con ONG's.

Cooperación con las alcaldías locales para gestionar espacios para la mediación



Propuesta Unidad de Mediación Policial

Modelo de atención al ciudadano MAC

Incluir la mediación como herramienta fundamental para la relación con el ciudadano, en momentos de crisis

Ampliar la concepción del MAC para que sea parte de los procedimientos policiales

Fomentar la aplicación del MAC, en la institución y de esta forma fomentar la mediación.



Propuesta Unidad de Mediación Policial

FASES DE IMPLEMENTACIÓN

I Creación	II Consolidación	III Proyección
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación alta dirección 2. Selección de personal y conformación de la Unidad 3. Iniciar procesos de planeación de actividades 4. Propuesta Plan de trabajo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de protocolos y procedimientos 2. Ajuste al Manual de atención al ciudadano 3. Prueba piloto “Mediación en la solución de problemáticas en lo local” 4. Ajustes al Modelo y propuesta de indicadores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación zonas de intervención 2. Creación Estrategia de comunicación 3. Alianzas Público privadas 4. Incorporación del modelo a la doctrina



POLICÍA NACIONAL

Gracias

www.policia.gov.co

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN

Conmutador : 3159000

